

**JUNT@S**

crecemos **más**

**UNITEC**

**Protocolo para mantener  
libre de Violencia y la  
Discriminación a la  
Universidad Tecnológica  
de México**

**Guía Rápida**



**COMITÉ  
DE EQUIDAD  
Y GÉNERO**

# Misión de la UNITEC

---

Generar y ofrecer servicios educativos en los niveles medio superior, superior y posgrado; conjugando educación científica y tecnológica así como la innovación sobre una base de humanismo; promoviendo una actitud de aprendizaje permanente, una cultura basada en el esfuerzo y un espíritu de superación; combinando la profundidad en el estudio de cada disciplina con una visión amplia de la empresa, la sociedad y la vida; procurando elevar permanentemente la calidad académica; adecuando nuestros procesos educativos a las diversas necesidades de los estudiantes, y aprovechando eficientemente los recursos de la Institución para dar acceso a grupos más amplios de la sociedad.

# Introducción

---

La Universidad Tecnológica de México (UNITEC) está comprometida en promover en todos sus campus, oficinas corporativas y entre todos los integrantes de la comunidad universitaria, un ambiente que propicie la sana convivencia y el desarrollo pleno de la personalidad; asimismo de orden, respeto, honestidad, disciplina y libre de violencia dentro de la institución y en cualquier evento autorizado por la UNITEC en instalaciones distintas a sus campus, conforme a lo establecido en el Estatuto General de la Institución, en su Artículo 86. (Universidad Tecnológica de México, 2022)

# Objetivo

---

Regular la forma de atender los casos de violencia y discriminación que se presenten en los campus y oficinas corporativas de la UNITEC, derivados del vínculo de la relación entre estudiantes, docentes, colaboradores, así como proveedores y visitantes de la Institución.



## Principios para la atención a posibles víctimas

1



**DIGNIDAD Y DEFENSA  
DE LA PERSONA**

4



**CONFIDENCIALIDAD**

2



**AMBIENTE  
SALUDABLE Y  
ARMONIOSO**

5



**DEBIDA DILIGENCIA**

3



**IGUALDAD DE  
OPORTUNIDADES**

6



**NO  
REVICTIMIZACIÓN**

## Medios de denuncia

### Página web

Estudiantes

Colaboradores



# Denuncias

### Personal

Solicita ayuda con cualquier Docente, Directivo o colaborador de la UNITEC, preferentemente a un Asesor Confidencial del Campus



### Vía telefónica

#### México

**Paso 1**, marca 800-288-2872

**Paso 2**, en el mensaje en inglés, marca 800-249-5744

#### Servicio Internacional Gratuito:

001-877-387-0994

### Datos para atención de denuncias:

- Nombre de la persona que solicita apoyo, debiendo identificar si quien llama es la persona afectada o un tercero.
- Fecha en la que se atiende a la probable víctima y fecha en la que ocurrieron los hechos.
- Datos de localización de la probable víctima: teléfono y correo electrónico.
- Relación con la persona a la que va a denunciar: Docente, Estudiante, Egresado(a), Personal Administrativo, Directivo, o de Seguridad.

## Actos que pueden ser denunciados

### Acoso escolar / bullying



Todo acto u omisión que, de manera aislada o reiterada, agrede física, psicoemocional o patrimonialmente a una persona en el ámbito escolar.

### Discriminación



Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto obstaculizar, restringir o impedir el ejercicio de los derechos humanos.

### Acoso sexual



Cualquier conducta verbal, visual y/o física de naturaleza sexual, que resulta indeseable para la persona a la que se dirige y que genera un entorno hostil, intimidatorio u ofensivo.

## Asesores confidenciales, ¿quiénes son?



Son el primer contacto con la persona en situación de violencia o discriminación, y se encargarán de acompañar a la probable víctima durante el proceso de atención y formalización de la queja o denuncia, así como a lo largo de la investigación del contexto y contenido de su denuncia.



Cada campus u oficina corporativa cuenta al menos con un Asesor confidencial activo para cubrir adecuadamente cualquier situación.

## Personas que brindan orientación psicológica

Son personas que ofrecen atención psicológica de primer contacto a las probables víctimas y a los demás involucrados que lo requieran.



## Áreas responsables de atender los casos Violencia y Discriminación



### Persona denunciada

Estudiantes o egresados(as)

Docentes

Personal administrativo

Personal directivo

Externos (proveedores y visitantes)



### Área que sanciona

**Comité Disciplinario**

**Comité de Ética y Cumplimiento**

**Dirección de Seguridad e Higiene**

Cuando la persona probable agresora sea integrante del personal administrativo, directivo o personal de la planta de personal académico, intervienen la dirección o gerencia de recursos humanos y la Dirección de Operación de Recursos Humanos.

## Etapas de ejecución del Protocolo

### Proceso de atención de denuncias

### Protocolo para atender y erradicar la violencia y la discriminación en la Universidad Tecnológica de México



# Violentómetro



Elaborado por la Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género  
[www.genero.ipn.mx/MaterialesDeApoyo/Paginas/Violent%C3%B3metro.aspx](http://www.genero.ipn.mx/MaterialesDeApoyo/Paginas/Violent%C3%B3metro.aspx)

## Recomendaciones generales

- Si sientes que te encuentras en una situación de riesgo, acude con el Asesor Confidencial.
- Tu director académico o el coordinador de CADE puede ayudarte a identificar al Asesor(a) Confidencial.
- Para más información apóyate en los medios de denuncia.



**JUNT@S**



**crecemos más**